

## **POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLO PARA LAS PLAYAS DE RAZO, BALDAIO-SAIÑAS Y PEDRA DO SAL**

La protección del Medio Ambiente es un reto permanente de la sociedad, tanto a escala nacional, como internacional. En la actualidad estamos asistiendo a un espectacular crecimiento de la conciencia colectiva sobre el deterioro ambiental de nuestro planeta debido a la acción del hombre. Consciente de ello, el órgano gestor de playas del ayuntamiento de Carballo ha implantado un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14001 "Sistemas de Gestión Ambiental" y el Reglamento EMAS, en las playas de Razo, Baldaio-Saíñas y Pedra do Sal.

El alcance de dicho sistema es la **Gestión de las playas de Razo, Baldaio-Saíñas y Pedra do Sal**. El órgano gestor de las playas incluye dentro de su gestión, el establecimiento y revisión continuada de un Sistema de Gestión Ambiental que permita la consecución de los Objetivos y Metas Ambientales fijados, y para todo ello establece la siguiente Política Ambiental:

### MEJORA CONTINUA, COMPROMISO DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

- Buscar la mejora continua mediante la evaluación sistemática y periódica del Sistema de Gestión Medioambiental.
- Realizar un esfuerzo continuado en identificar, caracterizar y minimizar el impacto que pueda causarse sobre el medio como consecuencia de las actividades que se desarrollen en la playa y buscar una utilización eficiente de los recursos naturales y de las fuentes energéticas.
- Desarrollar nuestras actividades de forma que procuremos la satisfacción de todos aquellos que visitan las playas, sin comprometer los recursos de los ciudadanos del futuro.
- Compromiso con la protección del medio ambiente y de lograr una efectiva prevención de la contaminación.

### CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN Y OTROS

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos medioambientales, reglamentarios y otros aplicables a la gestión de las playas de Razo, Baldaio-Saíñas y Pedra do Sal.

### INFORMACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL

- Informar a todas aquellas personas que visitan las playas y a los responsables de las actividades que se realicen en las mismas acerca del uso de los servicios disponibles, con el fin de garantizar el correcto comportamiento ambiental.
- Fomentar, a partir del desarrollo de programas de formación y motivación, el sentido de la responsabilidad hacia el medio ambiente entre el personal perteneciente al órgano gestor de playas.

### PROVEEDORES

- Comunicar los criterios ambientales y de sostenibilidad a todas aquellas personas o empresas que trabajen en nuestras playas, así como invitar a los proveedores para que se rijan por esta Política Ambiental en su quehacer diario.

Revisada y aprobada en, Carballo a 11 de Agosto del 2026

Fdo.: D. José Daniel Pérez López

(Alcalde-Presidente del órgano gestor de playas)